BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 73, fecha: viernes, 12 de Abril de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO 2019

971

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	74.000,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	13.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	22.500,00

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales 16.350,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales 0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 73.000,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0,00

TOTAL: 202.850,00

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 66.000,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios 55.000,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros 150,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 400,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales 80.300,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros 0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 0,00

TOTAL: 201.850,00

ANEXO DE PERSONAL FUNCIONARIOS

Puesto de Trabajo	Gr.	NIVEL	Plaza	Importe
Secretario Interventor interino	A1	27	1	35.000,00

PERSONA LABORAL

Puesto de Trabajo	Gr.	NIVEL	Plaza	Importe
Operario alguacil	E	Fijo Indefinido	1	14.500,00
Ayuda a domicilio	E	Eventual	1	8.000,00
Plan Extraordinario Empleo 2019	E	Temporal	1	8.500,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Hiendelaencina a 12 de abril de 2019. El Alcalde, Fdo. : Mariano Escribano Gismera